



## La importancia del bienestar animal en ganadería

### QUÉ ES EL BIENESTAR ANIMAL



Cubículos de vacas con colchón blando cubierto de paja para un mayor bienestar de los animales.

El bienestar animal es un requisito, muy demandado actualmente por la sociedad, que abarca desde el estado físico hasta el mental (Brambell et al., 1965). Se puede definir como el equilibrio entre el animal y su entorno, tanto interno como externo (Vandenheede, 2003). Este equilibrio hace referencia a la estabilidad que, mediante una regulación fisiológica y etológica, fluctúa en el organismo dentro de unos límites tolerables. Si algún factor interno o externo sobrepasa dichos límites, el equilibrio se altera. Esta alteración, unida a la incapacidad del organismo para recobrar el equilibrio con su entorno, genera una respuesta en forma de estrés que perjudica el bienestar del animal. Los agentes de estrés están relacionados con el ambiente, las densidades de producción y los tamaños de grupo, los sistemas de producción, el alojamiento y la nutrición. Además, el concepto de bienestar animal se basa en la evidencia de que los animales son seres que sienten, lo que implica una serie de habilidades cognitivas.

El concepto de bienestar animal, por tanto, no alude solo a las buenas condiciones del animal, sino que se refiere también a nuestra responsabilidad a la hora de favorecer sus aptitudes para continuar estando bien a lo largo de su vida (Webster, 2005). Esto tiene implicaciones directas sobre el sistema de cría, puesto que de este dependen las condiciones del medio en que se encuentre el animal. Este medio define los riesgos a los que puede estar sometido un animal en una explotación: alimentación, control ambiental, alojamientos, tamaños de grupo, manejo, estado sanitario, etc. Y, por lo tanto, el bienestar animal puede medirse de forma objetiva e independientemente de consideraciones morales, según los esfuerzos que el animal tenga que realizar para afrontar las condiciones del medio. Cuando no son capaces de enfrentarse a los estímulos, las consecuencias son variadas y, por tanto, no pueden estudiarse de forma aislada, sino en conjunto.

De forma general, los diferentes aspectos a contemplar en el bienestar animal son, principalmente, el confort físico, la satisfacción de las necesidades de agua y alimento, el estado sanitario, el confort climático y el confort social y psíquico. Para tomar una decisión sobre si el bienestar de los animales está comprometido o no, deben, por tanto, integrarse las consideraciones biológicas con puntos de vista éticos.

Los estándares de bienestar se sitúan en el punto de inflexión en el que coinciden el máximo beneficio económico y el mínimo coste de bienestar para los animales.

De este modo, la ciencia tiene un importante papel a la hora de valorar la respuesta de los animales frente a las prácticas que se analizan. No obstante, el diagnóstico del bienestar es un asunto controvertido.

Los diferentes aspectos del bienestar animal pueden agruparse en tres categorías, relacionadas con el funcionamiento adecuado del organismo, el estado emocional y la capacidad o la incapacidad para manifestar conductas propias de su especie. Por lo tanto, estas conductas serán más o menos significativas por cuanto evidencien una respuesta de estrés o comportamientos anormales provocados por, precisamente, no poder expresar una conducta propia característica. Resumiendo, hay tres grandes modos de afrontar el estudio del bienestar animal, basados, respectivamente, en la función biológica (salud), las condiciones naturales de las especies (comportamiento) y los sentimientos.

Es interesante también el empleo de los modelos coste-beneficio, que pueden ser útiles para la determinación de un balance entre productividad y bienestar. Por ejemplo, si se aumenta la densidad de *broilers* (pollos de carne) en una nave, la salud y la productividad se deteriorarán lentamente, casi de forma imperceptible; pero, si la densidad continúa aumentando, se alcanzará un punto de inflexión en el que un ligero aumento de densidad generará una notable reducción en la productividad o la salud (Figura 1). Esto implica

que los estándares de bienestar se sitúen en el punto de inflexión, punto en el que coinciden el máximo beneficio económico y el mínimo coste de bienestar para los animales.

Además de esto, tradicionalmente se han determinado cinco pilares básicos que todos los animales deben cumplir. Son los conocidos como las Cinco Libertades (FAWC, 1992; 1993). Estas cinco libertades se basan en un enfoque multidimensional que tiene como principales ejes el estado de salud de los animales, el comportamiento y los estados afectivos. Las **cinco libertades** son las siguientes:

- Libertad de no padecer hambre ni sed: implica que el animal debe tener acceso a agua de bebida y a una dieta adecuada a sus necesidades.
- Libertad de no padecer incomodidad: el animal no sufre estrés físico ni térmico porque se le proporciona un ambiente adecuado.
- Libre de dolor, heridas o enfermedades: mediante prevención, diagnóstico y tratamiento rápidos.
- Libertad de no padecer temor ni angustia: se garantizan las condiciones para que no aparezcan emociones negativas.
- Libertad de presentar un comportamiento normal: se le proporcionan las instalaciones adecuadas.

Este principio de las Cinco Libertades ha constituido la base de muchas de las leyes de protección de los animales en la Unión Europea y en otras partes del mundo.

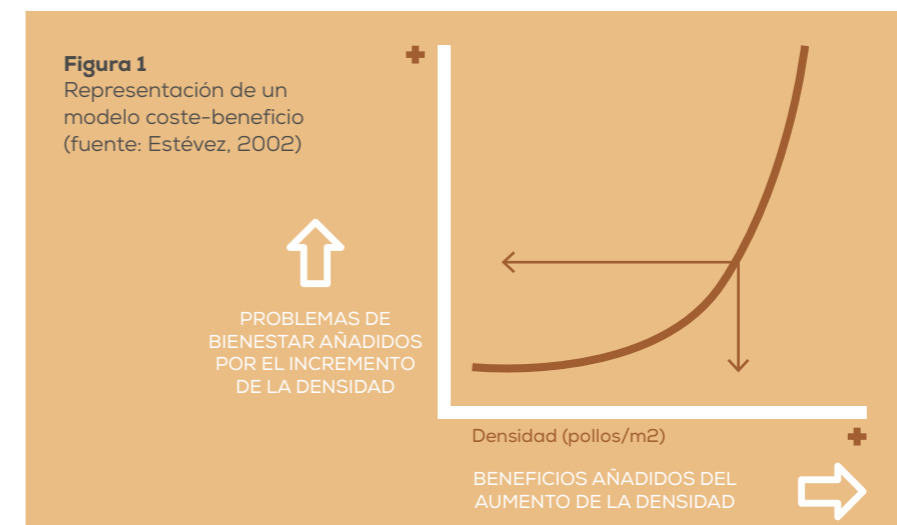
Cuando el objeto es el bienestar de los animales, la mejora de este se puede afrontar desde dos puntos de vista: el propio animal y el ambiente que lo rodea y su manejo.

Sin embargo, por ser demasiado genérico, en los últimos años está siendo sustituido por otro enfoque más adecuado basado en cuatro aspectos:

- Buena alimentación: ausencia de hambre y sed.
- Buen alojamiento: confort térmico, facilidad de movimiento y comportamiento de descanso.
- Buen estado sanitario/buena salud: ausencia de dolor, enfermedades y lesiones.
- Comportamiento adecuado: conducta adecuada, balance de comportamientos positivos y negativos e interacción con otros animales.

Estos cuatro puntos son los que se han desarrollado para elaborar protocolos de certificación como *Welfare Quality*. El bienestar animal es algo tangible, que se puede medir de diferentes formas. Desde hace años, se considera que las medidas que proporcionan una mejor valoración del bienestar de un animal son aquellas basadas en el propio animal (*animal-based measures*), frente a aquellas basadas en factores como el espacio disponible, la temperatura y la humedad.

Todo esto lleva a la idea de que un animal en buen estado de bienestar es capaz de enfrentarse a los retos del medio en el que vive con mayor posibilidad de éxito. La reducción de los agentes potencialmente estresantes disminuye los riesgos, pero es sobre todo el estado en que se encuentre el animal lo que será definitivo a la hora de hacer frente a una situación. Por lo tanto, cuando el objeto es el bienestar de los animales, la mejora de este se puede afrontar desde dos puntos de vista: el propio animal y el ambiente que lo rodea y su manejo.



## FACTORES QUE AFECTAN AL BIENESTAR ANIMAL EN GANADERÍA

Sobre el ambiente que rodea a los animales y el potencial impacto en su bienestar, deben tenerse en cuenta aspectos como el diseño de los alojamientos, la calidad del aire, la calidad del suelo, las medidas de bioseguridad y las medidas de higiene. Otro punto importante es el manejo, que permite actuar sobre los sistemas de climatización para asegurar una calidad de aire óptima, el estado de la cama, la formación de los ganaderos o la gestión de los problemas de salud que surgen en la explotación. También es clave el manejo durante el transporte y el sacrificio, incluyendo los momentos previos a este.

Así pues, las opciones de evaluación y mejora del bienestar de los animales de granja son múltiples, como también sus implicaciones, no solo para los animales sino también para el modelo de producción en general. A mayor bienestar animal, mejor estado de salud, menor mortalidad y mayor calidad de producto final; mayor resistencia a las enfermedades, menor cantidad de tratamientos veterinarios y menor riesgo de zoonosis, y, por último, mayor beneficio económico —mayor precio de venta— (Dawkins, 2017) y mayor satisfacción del ganadero. Conviene saber que, si un animal no se halla en buen estado de bienestar, no ofrece todo su potencial productivo.

A este respecto, se ha desarrollado el concepto **One Welfare**, basado en el hecho de que existe un gran vínculo entre el bienestar animal y el humano, y centrado en el fomento de la colaboración interdisciplinaria para la mejora de ambos. Es un concepto que amplía el de **One Health**, que aunaba la sanidad animal y la humana. En este sentido, atendiendo a los postulados de **One Welfare**, crece el bienestar del ganado y el ganadero, mejora la seguridad alimentaria y la resiliencia, y se reduce el abuso y el maltrato hacia humanos y animales.



Hay tres grandes modos de afrontar el estudio del bienestar animal, basados, respectivamente, en la función biológica (salud), las condiciones naturales de las especies (comportamiento) y los sentimientos.

## LEGISLACIÓN

En Europa, la sociedad y los consumidores son cada vez más exigentes en la demanda de una mejora del bienestar animal dentro de los sistemas de producción ganadera (Szendrő et al., 2012). De hecho, las normas de la UE sobre el bienestar animal se encuentran entre las más estrictas del mundo. La normativa en vigor abarca diversas especies animales y las cuestiones que afectan a su bienestar. La Directiva 98/58/CE del Consejo establece las normas mínimas para la protección de todos los animales de las explotaciones ganaderas, mientras que otras directivas establecen normas de bienestar para los animales de las explotaciones ganaderas durante el transporte y el aturdimiento y el sacrificio. Además, hay directivas específicas que abarcan la protección de animales como terneros, cerdos, gallinas ponedoras y aves de carne. También los animales utilizados para experimentación y los de los zoológicos cuentan con normativas específicas.

Vacas en un procedimiento experimental en sistema extensivo, provistas de una zona de sombra.

## FORMACIÓN

Estas normativas incluyen la necesidad de formación específica en bienestar animal para todos los eslabones de la cadena: ganaderos, transportistas y personal de matadero. Esta formación se puede realizar en cualquier entidad, siempre y cuando el curso esté previamente homologado por la autoridad competente. Normalmente, son cursos que abordan las diferentes temáticas: legislación, conceptos básicos de bienestar animal, manejo, etc. A modo de ejemplo, el Reglamento (CE) 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, establece que únicamente podrán ser conductores o cuidadores en un vehículo de carretera destinado al transporte de équidos domésticos, de animales de la especie bovina, ovina, caprina, porcina y de aves de corral, aquellas personas que hayan obtenido un «certificado de competencia» de conformidad con lo dispuesto en el reglamento.

Por lo tanto, queda claro que es obligatorio que todo aquel que manipule animales durante el transporte —esto, como se ha comentado, es extensivo a toda la cadena— disponga del correspondiente curso de Bienestar Animal.

Estos cursos acreditan que la persona asistente ha recibido la formación adecuada en materia de bienestar animal, pero no incluyen la homologación de los camiones o remolques, un asunto que se considera aparte.

Conejas alojadas en un sistema alternativo durante un estudio de bienestar animal.



En Europa, la sociedad y los consumidores son cada vez más exigentes en la demanda de una mejora del bienestar animal dentro de los sistemas de producción ganadera.

## REFERENCIAS

Brambell R. (1965) *Report of the Technical Committee to enquire into the welfare of animals kept under intensive livestock husbandry systems* (Brambell Report), Command Paper 2836, Her Majesty's Stationery Office, London

Dawkins M. S. 2017. "Animal welfare and efficient farming: is conflict inevitable?" *An. Prod. Sci.* 57: 201-208

Estévez I., Newberry R. C. y Keeling L. J. "Dynamics of aggression in the domestic fowl. 2022. *Applied Animal Behaviour Science* 76 (4), 307-325

FAWC. **Farm Animal Welfare Council**

Vandenheede M. 2003. "Bien-être animal: les apports de l'éthologie. *Annales de Médecine Vétérinaire*" 147 (1), 17 - 22

Webster J. 2005. *Animal welfare: limping towards eden*. Blackwell publishing, 2nd edition, Oxford, United Kingdom

>Autora del artículo:

Arantxa Villagrà García  
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA)  
Centro de Tecnología Animal  
villagra\_ara@gva.es